



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 0007812 / 2017

Córdoba, 14 MAR 2017

VISTO:

La nota del Profesor Raul Gomez, donde indica que a la alumna Avendaño, Lourdes, le corresponde nota 3 (tres) en el Examen del día 14/02/2017 correspondiente a la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor Raúl Gomez solicita rectificar el acta original de la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 021600900, debido a que por error involuntario se le consigno a la alumna Avendaño, Lourdes la nota 4 (cuatro) correspondiendole nota 3(tres).

Que se adjunta copia del acta original

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600900, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 14/02/2017, sólo en lo que respecta a la alumna Avendaño, Lourdes, Legajo 13698626, para que, donde figura nota 4(cuatro) diga nota 3(tres).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

208

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA